



Radicado: N° 68001-31-03-007-2013-00205-02 (Rad. 429/2019)
Proceso: Verbal- Posesorio
Demandante: MARIA DEL ROSARIO SERRANO DE PRADA, CLARA INES PRADA SERRANO y HECTOR ADOLFO PRADA SERRANO
Demandado: MARCELA PARRA ROJAS y EDDY ROJAS JAIEMS

TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SALA CIVIL-FAMILIA

MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA

Bucaramanga, cinco (05) de junio dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 dispuso exceptuar de la suspensión de términos, el trámite y decisión de los recursos de apelación interpuestos contra sentencias, las cuales deberán adelantarse de manera virtual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de dicho acuerdo, se procederá a fijar fecha para la continuación de la audiencia de fallo dentro del presente asunto.

Por lo tanto, señálese el día **ONCE (11) de JUNIO de 2020 a las 8:30 am**, diligencia que se realizará de manera virtual, por el canal asignado en la plataforma Microsoft Teams, por la oficina de SISTEMAS de la RAMA JUDICIAL.

CÍTESE y REQUIÉRASE a las partes, como a sus apoderados para que estén atentos a la realización de la audiencia, así como para que dispongan de los medios necesarios para establecer la conexión con el Despacho en la fecha y hora señalada.

Igualmente se requieren a lo sujetos procesales para que dentro del término de ejecutoria y a través del correo institucional calvarav@cendoj.ramajudicial.gov.co se permitan informar y/o actualizar las direcciones de correo electrónico, como los números de contacto de las partes y sus representantes judiciales a efectos de poder remitir el respectivo link del canal virtual a través del cual se realizará la audiencia,



así como establecer comunicación vía telefónica en caso de ser necesaria.

Finalmente se pone en conocimiento, que para efectos de presentarse memoriales o solicitudes dirigidas al trámite del presente proceso, deberán realizarse a través del correo electrónico eaalvarav@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del horario judicial, lunes a viernes de 8:00 am a 4:00pm.

NOTIFÍQUESE,



RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
Magistrado Sustanciador